

Hieros. Dec. 1. lib. 1. cap. 1. Aldrete Antigued. de España, i Africa, lib. 1. cap. 2. fol. 204. Ferreras p. 16. El Hiero. cap. 7. In fin. Scherlinck Theatr. Viar. Human. Lit. L. fol. 213. vel quod Sus Latine Porcus. Hieronimo, eques, Sandaliu Glentium. Quod etiam apud Hispanos Viget i alter in Pharisibus ara dei, va fas, &c. Marc. Varro in Eneide. m. 3. Nono situus: Postremo nemu grotus quidquam famiari: tim infandum quod non Alloguivert. Philofofous: in eius fragmentis post Comm. Tit. Liv. G. Melere, fol. 145. Valer. Flac. Argonaut. lib. 4. Bald. in leg. Barbaris Philippus H. de Offic. Pont. num. 11. versu Quatuor. Mando. lib. 2. in Conditur. lib. 1. num. 5. & tit. 2. n. 6. Malcard. de Probat. concl. 14. num. 18. & seqq. Proprii condictus ad dicturus que non esse effarisi sed approbabilibus oritur si enim i necessarijs oritur non dubis i sed contra res esse, & sic contra naturam condictur, que est de dubia, & habet se ad esse, & non esse. Verba sunt D. Ioann. Cabelli, & Ferrer. dicit. tit. 4. Cantrov. cap. 2. num. 17. ubi alia. Valer. Flac. lib. 8. fol. 237. Aofyrtus fubla precepit cum classe Patente advehitur, &c. advefiamque procal Peuces defertur in oris.

Zofimo relat. Hornio. dicit. lib. 3. cap. 4. fol. 254. Ex Candens Horn. dicit. cap. 3. de Hiberis Scythis. membra Valer. Flac. Argonaut. lib. 6. Vbi Quintus Stora Tiberi, sed male legit ut nota Carrion in Com. fol. 378. Leitus de Oculis. Mo. Hias, & Rebus Genis Scator. lib. 1. fol. 54. ubi de Filis dicitur. bari Origis. ab Scythia, seu Hunis, & eius appellu la Britania.

da vna, que convinió con las Scythas, i Tartaras, que fuera maravilla no hallarlas, pudiera haber vn dilatado Vocabulario, sin mas vtilidad que canfarse por lo qual, i otros motivos, que en otras Opiniones deyo referidos, no parece eficaz prueba esta procurada conformidad de voces, como finitieron Alderete, i Ferreras, i no queda la Opinion tan segura, que correspondia al empeño de Hornio, aunque la presumen otros, porque para nada faltan Autores, como dijo Varron.

S. XIV. Satisfacese à las Objeciones preceden.

AUNQUE estas Objeciones serian de poco momento, atendidos los fundamentos de esta Opinion, brevifimamente se devanecerán, negando, que las congeturas propuestas no sean verifimiles, i deducidas de principios ciertos, i confingientemente probables, i fundadas en ragon las quales bastan para formar prudentemente Opinion, en lo que no consta, i pudo ser: pues si consistieran en certidumbre, no fueran congeturas, sino evidencias, de las quales no se trata; i así, respondiéndolo à las principales Objeciones, afirmando, que no todos los Scythas ignoraron la Navegacion: pues como ayudaron à Colcos, los que refiere Valero Flaco, contra los Argonautas, tambien perseguirian algunos à Japon con Aplyrtos, que en la Armada de su Padre fue à recobrar à su Hermana Medea, lo que estovó Juno con vna Tempeftad. A los Griegos fue tan conocida la Navegacion de los Rossos, como à Nofotros la del Norte. En Oriente los Tartaros tenian Armada de 150 Naves, en que era preciso huviese muchos que entendiesen el Arte de navegar. Zofimo afirma, que los Herulos, Scythas, ocuparon à Tule, como dice Procopio. Los Escocelos, à quien Camdeno hace Scythas, en el Origen, pasaron primero en

Naves à Irlanda, i despues à Caledonia, ò Escocia; i los Pictos, que eran Hunos, ò Scythas, à Inglaterra: i es bien notorio lo que dice Diodoro de las Amagones, que hicieron Guerra à los Atlanticos, de fuerte, que no todos los Scythas carecieron de esta industria, i aunque no supieran hacer Naves, los hiciera aprender la necesidad, como se ha visto muchas veces en los Españoles, de que son Testigos Herrera, i Garcilaso: i Luis de Jesso navegaban desde la Isla de Matemmai, hasta el Japon, quatro millas: i como se hacen los Tartaros, de Caballeros, Navegantes, i haciendo Barquillos de Cueros, trae Thuano, vñdolo lo mismo que los Indios, como se ha dicho, para navegar el Occcano.

Tambien se puede negar, que todos los Scythas anduvieran à caballo: pues se sabe, que en la Guerra Civil de los Satrapas de Oriente, havia muchos Scythas de à pie, segun Diodoro: i en el Exercito de Xerxes eran Soldados de à pie los Partes, Bactrianos, Hircanos, Sacas, i otros Scythas; i quando no fuese esto tan cierto, pudo haver muchas causas, para que perdiesen los Caballos en el largo Viage que emprendian, como se ha experimentado, en otros mas breves, ò porque la hambre los ha hecho perecer, ò por el destemple del País: así en la Jornada à la Provincia de la Canela, que emprendió Gongalo Picarro, se comió la Gente los Caballos, aun saliendo à este Viage prevenido de mucho mas de lo que juzgaba ser necesario: pues los Scythas, sin mas prevencion que sus pocas Armas, i Caballos, qué padecieran por Desiertos, Montañas, i Enemigos? i quando algun Caballo llegase à la orilla del Mar, no era facil que tuviesen Naos à proposito para embarcarle: i si fueron huendo de sus Tierras, quando tuviesen habilidad, i materia para hacellas, quèdà no podrian detenerse, sin aventurarle: i olvidados presto del primer riesgo, pondrian su esperanza en los que ignoraban, como dijo Plutarco.

Ex Diodor. Horn. ubi sup. Sup. lib. 5. cap. 6. §. 2. & h. lib. cap. 2. a. fol. 193. Nam Hic. i. sic. Azet per docet vbi quem antingit Hinc Parocmia. Famis Magistra complurium Aulium. Garcilaf. Hiflor. de la Florida, lib. 5. cap. 2. La necesidad que tenia de otros mejores Oficiales, les haia los Maestros de lo que se havian aprendido, & in Comm. Reg. lib. 2. cap. 3. tom. 2. Ludov. de Frois. ab Horn. addit dicit. lib. 3. cap. 3. Jac. Aug. Thaum. lib. 3. fol. 37. Sep. lib. 2. cap. 1. §. 2. Cavem. Enal. Ch. 100. Introd. v. 63. se confidera. Blodur. Bibliotheca. Hiflor. lib. 2. fol. 663. Diodor. lib. 11. fol. 242. in Antig. edit. in Redom. Dec. 3. fol. 29. Ex Gomars. & August. de Zarat. Garcilaf. lib. 3. cap. 2. & 4. tom. 2. fol. 166. Herrera Dec. 1. lib. 8. cap. 7. Paul. Diacon. Hiflor. lib. 2. Semper indomitus fuerit periculorum dicit obfcurius. Hicard. le Maro. in magis difficultatis accidit, vt homines semper presentia, tantum maxime periculosa fugiant: iu incognitis sepe collocantur.

Garcilaf. lib. 4. cap. 27. tom. 1. & lib. 3. cap. 2. tom. 2. Dicit. Hernandez Palen. tin. cap. 2. Garcilaf. lib. 7. cap. 4. tom. 2. Torquem. lib. 4. cap. 35. tom. 1. Rhodigin. Antiq. 168. lib. 4. cap. 15. Toquem. lib. 2. cap. 11. tom. 1. Villagra Hiflor. del Nuevo Mexico. Cant. 2. Tacite. Moris. Germ. & sup. ubi dicitur. Garcilaf. lib. 3. cap. 2. tom. 1. Toquem. lib. 4. cap. 26. tom. 2. Thuret Cosmog. lib. 2. quod notat Horn. lib. 3. cap. 3. fol. 131.

este El frio solo de tan destemplados sitios, como pasarian en el Viage, bastaba para acabarlos, i mas en los Scythas, que caminaban del Sur al Norte. Esto se ve en tantos como perecieron en la Cordillera, ò Sierra Nevada del Perù, en el paso à Chile, que pasando, quedaban elados Caballo, i Ginetes: en el Despoblado de Parihuanacocha se le murieron al Mariscal Alonso de Alvarado sefenta Caballos, llevandolos del destempe, i bien arropados, porque el temple de las Indias es muy diverso de el de Europa, i Asia, i en muchas partes intolerable: queda dicho, que en Verano llego à la Costa de Quivira el Draque, i finitido gran frio: i à Cortés le mató seis Caballos al pasar à Mexico, i le tuvo grande en otras partes, i fin esta destomplanga, que en los accidentes, que en Viages largos, aun bien prevenidos, i tucceden, que faltando donde remontan, brevemente perecen los Caballos, que se facian de la Patria.

Demás, que no se pone el argumento en aquellos primitivos Scythas, Blancos, i Animofos, como dice Rodiginio, sino en los de sus Confines, que buscando libertad, i seguridad à su vida, ò conveniencia para ella, se desterraron de Europa, i Asia para consegurirla, entrando por el Nuevo Mexico, como dicen los Indios, i estos no tuvieron Caballos, como de los Fenos, i Sarmatas dice Tacito: i muchos Pueblos, Descendientes de los Hunos, que tenian antiguamente Caballos, no los vfan ya, i otros podian no vñarlos, quando pasaron à Indias, donde nunca se conocieron; i de aqui resultó el asombro, que la novedad de verlos causó à los Indios, que no fue la menor parte para sujetar su orgullo, con que se calificaba la desproporcionada mentira de Thevet, que refiriendo las Costumbres de los Mexicanos, dice, que à los malos Juces los ponian en vn Caballo falto, sin freno. La diversidad de las Costumbres, que se opone, tampoco debilita las congeturas, que favorecen esta Opinion, porque aun entre

los mismos Indios las havia, no solo diferentes, sino contrarias, como consta de todo lo que va referido; con que aunque tuviesen los Indios muchas, diversas de los Scythas, las introduxeron despues, ò se las harian tomar les Caeriques; i pero las primitivas, que le reconocen en las traças, modo de vida, intrepidez, Entierros, Sacrificios, i otras, son vnas mismas: i no contradice à esta verdad, que los Scythas vñasen Hierro en sus Armas, i los Indios no, porque esto se debe entender de los Scythas, que vivian al Sur, que tenían abundancia de el; i pero los que habitaban el Norte, ni le tenían (ò era muy poco) ni le vñaban: de Huelo armaban las Flechas, como queda probado: antes por falta de Hierro vñaban los Scythas Armas de Cobre, como dice Estrabon de las Sagarides, ò Espadas corbas, que eran de dos cortés, i antiguamente vñaban muchas invenciones de este Metal para Armas, segun el Escoliastes de Apolonio Rodio; i los Indios hacian Hachas, Petos, ò Instrumentos de Cobre, aunque conocian el Hierro, no en todo su vño: bien antiguo testigo es el Mojon, que dice Villagrà, que nadie supo como se pudiese alli. Acofta se acuerda de la Cabe de Hierro, en que metieron los Mexicanos al que se parecia à Tezcatlipuca; i en el Paraguay vñaban Planchas de el, como por Monedas; i si el Cham de los Tartaros no se enterra con sus Tesoros, es porque lo establiecío Inca Roca mucho tiempo despues en el Perù; i los Turcos no juran, i son Scythas.

Siendo conformes Scythas, ò Indios en tan principales Costumbres, como quedan referidas, parece que à poca duda en este Origen: pues aun en Provincias, i Pueblos muy cercanos, descendientes vnos de otros, se introducen facilmente con el tiempo, i con maior variacion, sino se comunican; i vna de ellas era vnas Plumas los Indios, i no los Scythas, porque estos no las tenian para vñarlas, segun Hornio. En quanto à los Tiempos se ref-

Hornius dicit. lib. 3. cap. 3. Strab. Xenoph. & Hicofilio referunt. dicit. cap. 3. Mach. Mart. verb. Sagaris cui vñatur vocem esse Scythicam Germanicam. Scol. Apollon. Rhod. ad 11. Mach. Mart. verb. Hic vñus Asia quam Ferri vñum cogitatum est, &c. & aniam: eo scilicet hanc ex eo Arma fabricaverunt plurimum in eius locum cessit Ferrum. Martis, & Acofta relictis, Hornius vñi proce. Villagrà Conquista de Nuevo Mexico. Cant. 2. fol. 7. Cui se forma de Concha de Ferruga, levantada, que son quinquales, excedit de Hierro bien magico, i amafado. Et infr. fol. 50. Es vn Metal tan puro, i fino, i tan limpio de Oxid, como si fuera una resina. Plata de Copella. &c. no ve, mo genero de veraherumbrum, quemquam, ò alguam vñam, cuius causa fuerit, i non parca barefe el gran Molon alli criado. Horn. dicit. lib. 3. cap. 16. fol. 376. Trefor. Pallio. edit. i Nicol. de Bussi lib. 3. fol. 689. Horn. lib. 3. cap. 3. & infr. lib. 5. cap. 2. in fin.

responde, que como no ai Chronologia fija de vnos, i otros Successos, es vaga congetura la oposicion, i contra ella la que reulta de lo referido: con que queda esta Opinion bien fundada, considerando tantas conveniencias: pues del vno del Lino solamente, comun à los Colchos, i Egypcios, facaban argumento de ser vna misma Nacion, segun Estrabon.

S. XV. Manifestase, que las Indias fueron pobladas, poco mas tarde, que las demas Tierras de este Orbe.

QUEDA advertido, que no sabemos de Fe Divina la Poblacion de las Indias, porque la Sagrada Escritura no dice fuese à poblarlas alguno de los Hijos, ò Nietos de Noè, sino que todo el Genero Humano procedio de el, i sus Hijos, pero en el segundo Vergel de la Sabiduria hemos de procurar descubrir alguna flor, que persuada la Poblacion de las primeras Gentes del Mundo en las Indias, que aunque sabemos que D. Carlos de Sigüenza i Gongora escrivio de su mismo alumpto, i hemos procurado ver su Obra para ponerla en este s. no hemos hallado noticia mas individual de ella, que el Titulo manifestado por D. Nicolàs Antonio: lo qual nos basta para entender que no es en el, venerando la acreditada erudicion, i desvelo de D. Carlos; pues quando se descubriera este Tesoro, que oculta Mexico, quedará inviti nuestro trabajo.

Yá quedan referidas las señas, que en las Sagradas Letras se hallan de las Indias; i aunque pudieran proponerse otras, las omitimos, por acercarnos al intento, en que desde aora quedará concluido, si constare que Noè navegó à las Indias, como quisio hacer probable Lescarbot, diciendo, que llegó en un nuevo Navio al Estrecho de Gibraltar, i pasó à Canada, i al Brasil, i ultimamente à Paria, i otras Tierras: i

Peña Hist. de Canarias. lib. 1. cap. 2. Gro. Dif. 2. de Orig. Amer.

Las in eius Respon. fol. 9. & 13. Pellicer, dicit. lib. 3. num. 1. & 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.

Mas presto feneciera este Discurso, si se creiese, que inmediatamente à la dispersion de las Gentes en la Torre de Babel, fueron los Hombres llevados à las Tierras destinadas, por ministerio de los Angeles, como afirma Herodotus, i antes el Marqués de Montejaz, de los quales, segun queda fundado, vsó Dios para que fuesen los Animales à recibir el Nombre de Adam en el Paraiso, i de Noè la seguridad de su vida en el Arca. El fundamento de este dictamen parece que resulta de el Genesius, donde se dice: Y así los dividio el Señor desde aquel lugar en las Tierras universales, i edificaron de edificar la Ciudad. Y mas abajo: Y de allí los separó Dios sobre la faz de todas las Regiones: El Siro lee los dispo, i cuyas palabras, propriamente entendidas, i producen milagrofa operacion: i lo califica la ragon, que de ella dà el Abulenç. Si esto fue cierto, vano sería bulcar para el Viage de los Progenitores de los Indios Naves, Estrechos, i Ahmos, i ocioso disputar la Antigüedad de las Gentes, i pues en el univèrual movimiento de todas, se irian ocupando todas las Tierras del Oibe, de que son las Indias la maior parte, i quedará convenida la ceguedad de Estrabon, que sumergido en las Tinieblas de la Gentilidad, afirmó, que no penderon de la Providencia el paio de las Gentes de vnas à otras Provincias, ni la diversidad de Lenguas, sino de el caso.

Quando esto no sea así, donde no puede haver nada cierto, parece lo mas verisimil, que los Indios, desde el tiempo de la dispersion de las Gentes, empegasen su Viage à las Regiones, que se

Peña Hist. de Canarias. lib. 1. cap. 2. Gro. Dif. 2. de Orig. Amer. Las in eius Respon. fol. 9. & 13. Pellicer, dicit. lib. 3. num. 1. & 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.

des destinaron, aunque la distancia le haria mas dilatado, parando en el camino muchas veces, bulcando lugares, i pasos convenientes (si no fueron por Mar, en que no halló dificultad S. Agustín) poco à poco, hasta poblar las Provincias de su destino: que no pudo ser tan tarde, como algunos ponen esta Poblacion; porque en la Bendicion, que Dios echò à Noè, i sus Hijos, mandò: *Pero vosotros, cresced, i multiplicad, i entrad sobre la Tierra, i la ocupad; i el Arabejo, en lugar de entrar, i ingredimini, traduce caminado, id, procedite id, andad en la Tierra, i multiplicad en ella.* Menochio, i à Lapidie dicen, que estos encargos, i preceptos eran, para que lo mas apriesa que pudiesen, entrasen por toda la Tierra, i la ocupasen; i poblasen: pudierase probar la infancia de este Precepto con muchas razones; pero como los textos son tan formales en la univèrualidad de la Poblacion, de las Gentes, se puden ver en sus Expositores.

Hace mención el Genesius de los Hijos de Japhet, que fueron Javan, Elifa, Tarsis, Cetthin, i Dodanin; i despues dice: *Fueron divididas las Islas de las Gentes por estos en sus proprias Regiones, cada uno en sus Naciones, segun su Lengua, i Familias.* Y aunque propriamente se entiende de las Islas del Mar Egejo, i Jonio, i Carpajeo, pero otros comprehenden las demas Islas, lo qual corresponde à la ninguna limitacion, que se halla en el Sagrado Texto; i siendole las Indias, segun se sabe hasta aora, la maior Isla, como dize Torquemada, que se conoce en el Mundo, no es ragon excluir las de aquel Repartimiento; Y lo que es mas, aunque fuesen Continente de Asia, ò Europa, no debiera caular novedad, que se incluyesen en las Islas de las Gentes: porque en muchas partes hace mención la Sagrada Escritura, de Tierra firme con el Nombre de Islas, por lo que desde Palestina no se podia pasar à ella sino por Mar, como prueba el Doctissimo Marqués de Montejaz, i canta de los Maquimodí fons Græci, chabeos, donde Grecia, que es Tierra firme, se señala con Nom-

bre de Isla: i antiguamente, segun Herodoto, solo se reputaba à Asia por Continente; i por las Islas las demas Partes del Mundo; i Mela hace Isla à Europa, poniendola el Tanais por limite al Oriente.

De que resulta, no que fuese la univèrual Poblacion, sino la particular en la Familia de Japhet; incluye las Indias Occidentales.

Josepho confiesa la inmediata dispersion de las Gentes por el Mundo, pues dice: *Cada uno fue donde Dios, i su suerte le llevó, llamando de Moradores las Partes Mediterraneas; i à Maritimas: ni faltaron los que tomando Navios pasaron à habitar las Islas: unos conservaron el Nombre de sus Pobladores, otros no.* Por Mar bastaba la industria de Noè, como ià se ha dicho, para enseñarlos, i prevenirlos; por Tierra entonces era el Viage mas facil: *porque es cierto (dice el Autor del Compendio, i descripción de las Indias) que entonces no distaban tanto las Tierras unas de otras, i por algunas partes eran tan cercanas, que pudieron ir caminando, i poblado poco à poco, i pasar los Rios, ò Bracos pequeños de Mar en Barcos, ò Balsas, segun la necesidad.* La fuga de los Gigantes, que fingieron los Gentiles haver querido escalar el Cielo, no es otra cosa que significar la presteza de la dispersion; causada, como dice Bocharto, por oculto movimiento: por esto sienten Luits, que los Hijos de Noè, por el Norte, ò por Camino mas derecho fueron los Pobladores de Indias. Dieterico, no solo dà à los Hijos de Japhet la Poblacion de las Indias Orientales, sino de las Occidentales. Acota dice, que antes de Abraham fueron pobladas las Indias; i no lo contradice Freitas, i como Japhet navegó à Europa con sus Familias (por lo qual, segun Lactancio, le llamaron Neptuno) pudieron navegar algunas à las Indias, al mismo tiempo, ò despues, segun el Compendio referido; por lo qual Polo, Silvio, i otros, hacen Descendientes de Elifa à los Canarios, que dejó el Nombre de Elifas à las Islas. Fulero dió la Poblacion de las Indias à los Hijos de Cus por Oriente,

Sarab. Geograph. lib. 2. fol. 102. & 103. Infansit oportet, qui Obisagen voluitam ubi vult, que quæta hanc. Hic vultam ubi quæta hanc. Amano, qui Primum est huncque Sarab, vel Nochio, qui secundus est à Japhet facit au. Hic, Dieter. Amiquis, id est, p. Genesius, fol. 140. Obisagenium, que quæta hanc. Genesius, cap. 9. v. 21. Et August. de Civitat. Dei, lib. 16. cap. 6. in fin. Genesius, cap. 9. vers. 1. ubi: Crescite, & multiplicamini, & replete Terram, & v. 7. addit, & ingredimini.

Menoch. & à Lapidie in Genesius, folio in Synopsi Criticæ, cap. 9. Genesius, v. 7. Silvio in notis, fol. 130. Vt quæta hanc, verisimilissimum quæta hanc, tamque ingredimini, & replete, & replete.

Genesius, cap. 9. v. 3. & 4. Clæud. Dieter. Theol. Histor. Literar. cap. 107. & cap. 109. Genesius, dicit. cap. 10. v. 3. Sup. lib. 1. cap. 2.

Polo in Synopsi Criticæ, 5. dicit. cap. 9. Genesius.

Herodot. lib. 2. cap. 10. Hic faciendo (se refertur) loquatur peragere, & continerem, donec ex Asia in Europam transirent. Scythias facient, & Traciam.

Pompon. Mela de Situ Orbis, lib. 1. cap. 3. Solongius de In. loc. dicit. lib. 2. cap. 10. item, 4.

Joseph. lib. 1. Antiq. lib. 1. Philol. Hebr. Dilect. 20. fol. 125. vers. Distributa Populorum.

Sup. lib. 1. cap. 2. v. 7. & seqq. Torquem. lib. 2. cap. 6. & 7. tom. 2.

Compend. i. Descriptio de Indis, p. 1. lib. 1. cap. 5. & 6. fol. 13. Pitaraha Congili del Nuevo Reino, lib. 2. cap. 1. Luis Inodant. Geograph. sect. 3. cap. 1. fol. 69. & 70. In Solongius, lib. 1. cap. 10. num. 10. & mult. seqq.

S. Theophil. Patrarch. a. utiolum i. alunt hoc in Indis. Thiaz. Oligin extremum fage evadit in Tartarum. Indis Regio tunc vniuersa Acte nonnulla. tur nunc ab Indis. ut cal Cilas prout ea Tempore. Bochart. Geogr. Sacr. lib. 1. cap. 16. v. Cre. dicitur. Lelystrood. Ind. Geogr. sect. 5. cap. 14.

Dieteric. Antiq. Biblio. ad Genesius, cap. 9. v. 27.

Acota lib. 1. cap. 23. Freitas de Inst. Imper. Lib. 2. cap. 5. n. 29. Lactanc. de Fals. Relig. cap. 11. Math. Pol. in Synopsi Criticæ, ad cap. 9. Genesius, v. 19. c. 11. Hieronim. à Concept. Gades Illustr. lib. 2. cap. 25. num. 12. Fulser. in Missal. fol. 20. Hiron. lib. 1. cap. 2. v. 10. & prædicit vltimus D. Solongius, dicit. cap. 20. ex n. 210 ad fin. cap.

Sup. lib. 1. fol. 42. de Herodote de prom. tom. vi. ad maderit. Causabon. in Comm. fol. 209.

Sup. lib. 1. cap. 1. s. 2. Pledraha Hist. del Nuevo Reino, lib. 1. cap. 2.

Genesius, cap. 9. v. 19. Ab ha. diffinitum, ubi omne Genus hominum super univèrta Terra. Pledraha Conquista del Nuevo Reino, lib. 1. cap. 2. v. 10. aqua pasci. Sup. lib. 1. cap. 2.

Sup. lib. 1. cap. 2. v. 7. Solongius, lib. 1. cap. 25.

Marc. Lescarbot. Histor. de Orig. Amer. lib. 1. cap. 2. & 13. Pellicer in Appar. ad Monarch. Hisp. lib. 1. num. 18.

Occidente, i que los Indios sean Gente antiquissima, que procede de los dispersos al tiempo de la confusion de las Lenguas, o de sus Hijos, afirma Vasconcelos, que poblaron al mismo tiempo que los demas a Africa, i Europa, i el gran Hornio, i Lact, i cerca del tiempo del Diluvio, como dice Torquemada.

Para lo qual es vehemente congetura lo que los Indios creian de su antiguedad, i noticias comunes que tenian de el Diluvio, i de otro Orbe, i las comunes Fables de sus Origenes con los Antiguos Gentiles. Gemeli, despues de haver contado el Diluvio, i la Paloma que los dio diversas Lenguas, que obligaron a eparcarse quince Familias, dice, que consta de las Pinturas, haverle fundado Mexico el Año 1325 de la Creacion, en el Año que los Indios llamaban Omecaghi, i asi mas de 300 Años antes del Diluvio General, que succedió, segun la Vulgata, el de 1656, pero como eran poco inteligentes en la Chronologia, no se ha de hacer caso del numero, sino de la Antiguedad, i el Origen, que creieron tan cercano al Diluvio: lo qual pudo oir Gemeli a D. Carlos de Sigüenza, a quien trató en Mexico, i de quien tomó el Año Mexicano, que publico. De los que escaparon del Diluvio, decian los Indios del Pueblo de Coatlan, en los Capotecas, que descendia su Cacique Petela, al qual daban adoracion, despues de muerto, como refiere Herrera; i bien que regularmente creian, que el Diluvio havia succedido en las Indias, lo que movió al P. Acosta a negar tuviesen conocimiento de el Universal, sino de el de Deucalion, de que se tratará mas adelante; i pudiera autorizarlo con lo que decian los Indios del Nuevo Reino, que todos los Hombreres havian sido Piedras, i se havian de convertir en Piedras, segun Piedrahita.

Al grandes congeturas para que los Indios tuviesen noticia de nuestro Orbe, porque los Mexicanos confesaban haver ido a aquellas Tierras de otra Parte del Mundo, de la qual esperaban havian de

ir Gentes vestidas, i barbadas, i labian acia donde citaban; i pues los de Yucatan, confirmados en sus Ideas, por las profecias de Chilan-Balam, preguntaban a los Españoles si venian de Orientes, lo mismo dice Hornio, oian los de California, i para probar este conocimiento refiere la Navegacion de los de la Ica, i Arica a vnas Islas remotas, que imagina ser las de Salomon, de que pareció que en los Indios alguna memoria de nuestro Orbe, i que llevaron al Nuevo la del Diluvio, que conservaron en sus Figuras, las quales, segun Postelo, son tambien argumento necesario de su Antiguedad: i se confirma con el extraño Navio, que dice el P. Simon haverle hallado en el Perú junto al Collao, debajo de vn Cerro, buscando Plata en vnos Sacobanes de Minas, que juzgaron, segun su notable cchura, ser anterior al Diluvio Universal, aunque pareció mas congruente que fuese despues, i que algun Terremoto le arrojase, donde fuera imposible, sin gran trabajo, ponerle.

Entre otros motivos, que se pueden acomodar a fortalecer esta Opinion, parecen los principales, que casi en todas las Indias, al principio, executaban los Indios lo mismo que todas las Naciones, como cantó Ovidio: Pro domibus frondes norant, pro frugibus Herbas Nestor erat Tabulis hausta duobus aquis Nullus antelavavit sub alioque vomere Tarsus Nullas sub Imperio Terra coelestis arat. Nullus adhuc erat usus equi: se quisque ferebat. Ibat ovium Lana corpus amictus sua, Sub Jove durabant, & corpora nulla gerebant. Buita Graevus lobbes, & Colutare Notus.

Columbres en todo semejantes a las que quedaron en los Barbaros en nuestro Emisferio, i pasaron a las Indias con ellas: lo que manifiesta haver empegado el Viage, i la Barbaridad antes de conocer que la Política floreciese, aunque sea tan antigua como los Reinos: i se de prueba, de que los Indios, escasos de doctrina, modestia, i respeto, cada Dia vivian mas descuidados, i mas libres, llegando a olvidar quan-

Vasconcel. Chron. del Brasil. lib. 1. num. 20. & 21.
Ex Laet, Horn. de Origen. Amer. lib. 1. cap. 21. fol. 104.
Torquem. lib. 1. cap. 9. tom. 1. & lib. 2. cap. 1.
Solortan. dict. cap. 10. & in Politic. lib. 1. cap. 3. fol. 21.
Solortan. in Politic. dict. cap. 5. fol. 28. & de Tur. Indiar. lib. 1. cap. 9. u. 4.
Gemeli el Otro del Mundo, p. 6. lib. 1. cap. 3.
Herrera Dec. 3. lib. 9. cap. 1. p. 1. fin.
Acosta Histor. Natur. de Mor. Indiar. lib. 1. cap. 25.
Infr. lib. 5. cap. 1.
Piedrahita Conquista del Nuevo Reino, lib. 1. cap. 2. fol. 24.

Cogollado. Histor. de Yucatan, lib. 1. cap. 6. fol. 29. Torquem. lib. 4. cap. 3. & 4. & cap. 1. & 2. tom. 1.
Acosta lib. 7. cap. 24.
Vasconcel. Chron. Brasil. lib. 2. num. 3.
Faten excel. Bulla Ann. 1557. expedida apud Vasconcel. lib. 2. Chron. Brasil. lib. 2. num. 6. & 7.
P. Simon. Noticias de Tierra Firme 1. cap. 10. num. 1. & in Bucap.
Alex. ab Alex. Bier. Gen. lib. 5. cap. 9. fol. 279. vol. de rebus Hispan.
Ovid. lib. 2. Faber, & ibi Carol. de Nespul. ad Hieron. Note 100. & 101.
Infr. ubi sup. Fies Impeti tuet magi, quam profere mos erat. Intra suam colunt Partem reges & nobilitate. Torquem. lib. 10. cap. 3. tom. 2.
Acosta lib. 7. cap. 24.
Valent. Illust. lib. 1. trad. 2. cap. 5. 1120. & 8.

quanto de sus Maiores pudieron aprender, excepto algunas señas de pocas cosas muy notables, imaginando muchos, que ni havia mas Tierra, ni mas Cielo, ni otras cosas que las que conocian: i asi fue tan grande la novedad que les causó ver los Españoles, sus Caballos, i quanto llevaban, que llegó a ser alombro, i temor; i no fue menos la admiracion de los Españoles, en ver la falta de ragon, i decoro que havia en los Indios, creyendo muchos, que eran irracionales; i con tanta vehemencia, que fueron declarados racionales por Paulo III. de modo, que lo que fue espanto en los Indios, fue admiracion en los Españoles, representada en ellos tan barbara vida, que no creieron hallar, sino pintada en los Poetas: asi consta, que antiguamente los Indios solo respetaban a los Padres, i Maiores, sin conocer la Potestad Real, como dice Acosta, hasta que empegó la Tirania de Mexico, Perú, i otras: gobernaban a su arbitrio, como de todas las Gentes dijo Justino, de manera, que cada Superior ocupaba el Territorio que le parecia bastante para su Familia, i en el, sin mas ambicion, constituia limites a su Dominio, defendiendole, mas que procurando estenderle: dió el descuido de los Maiores, al principio, causa a la libertad de las Costumbres, hasta que con el tiempo se hicieron Leies las disoluciones; i los delitos, toleradas por los Sucesores de los primeros, o por los elegidos en su lugar: en que van iguales los Indios con las demas Gentes, como en las Fables de sus Origenes, i sucesos universales del Mundo, que sin dilatado tiempo no pueden confundirse, i menos olvidarse: la multitud de Indios, de que se halló la Tierra poblada en tan dilatadas Regiones, acredita bastante la antiguedad, pues no se hallaba, quando se descubrió el Orbe nuestro, mas poblado que las Indias; i no haviendo, como dice Torquemada, echado menos en las tres Partes del Mundo numero grande de Gentes, se dá a entender, que poco a poco fueron

derramandose los Pobladores por el Gran Continente, hasta ser inumerables, llevando cada Poblador su Nombre al sitio que elegia para su morada, como antiquissimamente se hacla, i queda probado. Y entre algunos Indios, especialmente no reducidos a los Imperios de Mexico, i Perú, en cada succion de Cacique, se mudaba el Nombre de la Provincia con el de el Sucesor, como se experimentó en la Florida, i otras partes: vanidad, que hizo perecer entre ellos las congeturas de su Antiguedad; i no es maravilla, pues segun Hornio, los Canarios, i Filipinos olvidaron hasta el vfo del Fuego: de que se infiere, que con facilidad perderian las buenas Costumbres que llevaron, quando fueron a poblar. La diversidad de Lenguas de las Indias, que hace dificiles, è increíbles algunas de las Opiniones referidas, es argumento por esta; pues siendo cierto, que no pudieron pasar Gentes a las Indias tantas veces, como a Lenguas en ellas, se ha de conceder, que con el tiempo, i las divisiones de los primeros Moradores, poco a poco se fueron formando, del mismo modo que los Dialectos de Asia, Africa, i Europa, procedidos de la setenta i dos, que dicen nacieron para la confusion de Babel, repartidas, segun Scoto, i otros, en la Generacion de Sem; 27: en la de Cham, 22: i en la de Japhet, 23. (de las quales dice Becano ser vna la Cimbrica; i Leusden la Germanica.) Desde la Florida al Nuevo Mexico conoció, como se ha dicho, Cabeza de Vaca mas de mil: considerese quantas havrá en las Indias; i si podrá causar su numero mas admiracion que los 300 Idiomas, que refiere Plinio havia en la Ciudad de Dioscuriada, en Colcos (fundacion de los Cocheros de Castor, i Polux) en diferentes Romanos, en la qual tenian los Romanos 130 Interpretes para entenderlas, segun Magio; i Caramuel. Considerese tambien quanto tiempo se tardaria, en formar las

Sep. lib. 4. cap. 1. Clavian. lib. 2. in Europ. Dist. post Meona Regem, Meonta.
Gentili. Histor. de la Florida.
Horn. lib. 2. cap. 8.
S. Epiphani. in Parvulo. S. Profper. lib. 2. de Vocat. Gentium. D. August. de Civit. Dei, lib. 16. cap. 6.
Francisc. Silvius in Genes. dict. cap. 11. v. 7. fol. 126.
Sup. lib. 4. cap. 2. fol. 176.
Eti in Sacr. Script. de numero non coniet 14. men 72. esse communitate: asseritur a P. Lactin. & Ursic. Scallio. S. Hieron. Epistol. ad Rom. cap. 14. Eusebio lib. 2. Chron. S. Epiph. Adv. Hæres. lib. 2. c. 5. Autor de Mirabilib. Sacr. Script. (folio D. Augustin. adscripto, vt ait D. Thom. 3. Part. quart. c. 1. 21. 1) lib. 1. cap. 4. Dicitur. Antiqu. Biol. ad cap. 9. v. 27. Genes. fol. 11. 2. Genes. trad. Rab. Salomon. Avoneta. Bucher. & Arnobio. Leon. Coquerus in dict. cap. 6. S. Augustin. c. 895. & 296. cum alio Solortan. lib. 1. cap. 9. num. 9. Facinus vero Barchinensis Episcopi. in opuscul. contra Nevalianos, epist. 2. Centum & viginti Lingua alijs 15. 15. dicit vero 70. dicitur varijs festuaguaris nominibus connotatur, & cum eis Carad. Philol. lib. 6. c. 8. non tu vero Incerus Bochart. in Phileg. seu Geograph. Sacr. lib. 1. cap. 15. & ex Ieusden. vii. Geograph. Sacr. in Hieron. lib. 9. Sup. 4. antec. Plin. ex Timotheo, lib. 6. cap. 5. Ieusden. in Bibliob. Hieron. Dist. 19. fol. 18. 2. & alia ex Bochart. Geograph. Sacr. lib. 1. cap. 15. transcrit. Ex Franc. Mar. Maglo. Caramuel in Appar. Philosoph. cap. 162. an autem sit: Anthrop. lib. Abrah. Ortel. in Theat. orbis. Hieron. & Phil. vol. 9.

Vergil. Georg. l. i. vers. 267. & l. i. Corda. Stat. Thebaid. lib. 1. vers. 22. Pedomium S. S. Cerec. Ercin. gus de Molend. quib. 2. num. 5.

Phillip. Andr. Oldemb. de Quator Eleuent. In lur. confid. tit. 2. num. 7. fol. 129. Torquem. d. i. cap. 12. com. 1. Judic. cap. 16.

Lact. in Vit. Cleant. Valer. Max. lib. 8. cap. 7. Gellus. Noct. Attic. lib. 2. cap. 3. Janus Parrhasius in Comm. Amphitruon. & alius Plur. Heringius de Mo. leudi. quest. 4. num. 57. & seq.

Ex Pompon. Sabini. He. ring. quest. 2. num. 70. Phillip. Andr. vbi sup. Sabellic. Anead. 3. lib. 2. fol. 250. Ioan. Magro. Hitor. Gothic. lib. 1. cap. 11. Palladius Ru. ellius lib. 1. de Re Rullo. cap. 43. Laur. Pignor. de Servit. fol. 54. Vitarus lib. 1. Archited. cap. 10. Kai. ehen. de Ture Territo. rii. cap. 4. n. 307. Pan. cin. & l. i. Salmuth lib. 2. cap. 22. cum alii. relat. ab Heringio dicit. quest. 2. num. 74. & seq.

Job. cap. 3. v. 16. & 11. Circumdedit illud terminis meis, & postea veniens, & alia, & dicit vique hoc venies, & non procedes amplius. Et hinc confin. ges tuncentes factus tuos, &c. Et tenuit con. eulens extrema Terre, & excausit impios ex. vs. Vel Fleed, & Bo. chert. d. i. cap. 25. c. 63.

Y en las Georgicas: *Nunc Torrete igni fruges, nunc frangite Saxo.*

Con la diferencia, de que las Pie. dras en que molian los Antiguos el Trigo tostado, era concava, como dicen Heringio, i Felipe Andrés, i era regular moler lo las Eclavas, segun Torquemada, i la de los Indios casi llana; i siendo las Taho. nas tan antiguas, que Sanfon, per. didos los ojos, andaba a vna, i Af. ilepiades, Menedemo, Cleantes, i Plauto, por la gran pobreza a que llegaron, ganaban de comer moviendolas; i aun los Molinos, que parecen inventados en tiempo de Augusto, segun Pomponio Sabi. no: aunque diga Felipe Andrés los invento Belliaro el Año 513, es cierto que en su tiempo ya los havia, segun Sabelico, i Juan Magno: si fueran mas modernos los Indios, sin duda, como cosa tan precisa, los huvieran vñado, i otras comunes Costumbres, que de tiempos antiguos huvio en. tre las Gentes, de que los Indios carecieron; i lo cierto es, que Dios los puso alli, i que sin fu Divina Voluntad no podrian ni quedarle, ni ir mas adelante, como dice Job. Otras cosas se po. dian proponer para la verosimili. tud de esta Opinion: pero para conocer su eficacia, bastan las apuntadas.]

CAP. XXV. De la vltima Opinion, a do el Autor declara su parecer, i sen. tencia, acerca del Origen de los Indios.

DETERMINADO estuve mucho tiempo de no poner aqui mi Parecer, i Opinion, manifestando, i declarando de por si, i en particular lo que Yo sien. to del Origen de los Indios, i lo que responderia, quando acerca de esto fuese consultado, i pregun. tado. Para lo qual tuve algunas razones, que para mi fueron de mucha fuerza. La primera, que Yo en esta Obra sirvo al Lector de referir los Pareceres, i Opinio.

nes que ha havido, i puede haver, acerca del Origen de los Indios. Y como el Relator solo refiere el Proceso, que de ambas Partes li. tigantes, i contrarias se ha he. cho, para que el Juez, o Presi. dente juzgue qual de ellas tiene justicia, i qual debe ser condena. da: asi me parece que Yo havia cumplido mi obligacion, con. folo referir las Opiniones que he. puesto, i compuesto, diversas, i contrarias entre si, para que el Lector, que ha de ser Juez de esta causa, juzgue qual le parece verdadera, i qual debe ser con. denada por falsa.

La segunda razon es, que en cada Opinion hablo en Nom. bre de su Autor, acomodandome a aquel parecer, i fortificandolo, como si fuera mio propio.

La tercera, que haviedo referido en el discurso de esta Obra Pareceres, i Sentencias de Hombres tan doctos, me juzgué ser Yo indigno de poner el mio entre ellos.

La vltima razon que tuve es, que como el creer cosas Hu. manas es cortesia, i el motivo que para tener vna Opinion por verdadera, ha de proceder de ra. zones, i fundamentos probables, i no de la autoridad de quien la tiene, juzgué, que seria acto ocio. so declarar mi Parecer en cosa de que tantos he referido. Pues aunque Yo lo diga, no por eso será creído, si las razones, i fun. damentos no convencen, ni sa. tisfacen. Porque quando alguno, por hacerme cortesia, quisiese darme credito, otro havrá que diga lo que dijo Aristoteles de Platon: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.* Mi Amigo es Pla. ton, pero mas amiga es la ver. dad.

Estas razones tuve para lo que tengo dicho, mas haviedo comunicado este Libro con Hom. bres doctos, i de buen entendi. miento, me dixeron que esas razones que para mi tenían fuer. ça, para ellos eran de ninguna. Y asi me aconsejaron, que me declarase, i dixese lo que sentia, acerca del Origen de los Indios, pues

Matteus. In Philog. Relat. 2. cap. 27.

Vafoncel. Hitor. Bra. zil. num. 1. num. 102.

Sup. lib. 1. cap. 1. §. 2.

Ex Arilot. vt dicitur In Adagium transit: & Platonis fuit sententia, Charus quidem. Socra. tes, sed veritas charis. sima: & alibi. Socrus quidem, quis dicat verum sollicitus esse debe. mus, de veritate vero nullum sollicitus esse oportet. Ammonius in Vita aristoteli 7. §. 2. et in edit. Græc. Lat. Iulii Pacli Collect. Adaglor. Proverb. Sec. fol. 48. & fol. 43. In. fin. & Galen. Libiant. Eten. de falsa senten. tia, lib. 2. cap. 2. §. 8. verb. Corinthus de Dis. lectis, adter. Velsico in Iudice Perfecto Ru. biles. 2. Anhi. de Eup. gero. in Lex. Trilog. verb. Asparagu. Gubi. Anton. Freundemb. de Rescript. Mor. consil. 63. num. 166. c. 10.

nes como quiera que para com. poner esta Obra tanto havia vis. to, oido, i leído, i podia mu. cho, i con iusto titulo, dar en esto mi Parecer, i Sentencia. Entre otras razones, que para esto me hicieron, fue vna, que quedaba asi esta Obra imperfecta, informe, i manca; por que qual. quiera que en ella leiese las Opinio. nes que Yo refero, ni su en. tendimiento le quedaria conten. to, ni tampoco satisfecho el apeti. to, i deseo, que le nacera de saber el parecer del Autor. Convencido, pues, de esta razon, me determiné de po. ner aqui mi Opinion, i Parecer. Y asi digo, que los Indios que oi en las Indias Occidentales, i Nuevo Mundo, ni proceden de vna Nacion, i Gente, ni a aquellas Partes fueron de sola vna de las del Mundo Viejo, ni tam. poco caminaron, o navegaron para allá los primeros Pobladores por el mismo camino, i viage, ni en vn mismo tiempo, ni de vna misma manera, sino que real. mente proceden de diversas Na. ciones; de las cuales vnos fue. ron por Mar, forçados, i he. chados de Tormenta, otros sin ella, i con Navegacion, i Arte particular, buscando aquellas Tierras, de que tenían alguna noticia. Vnos caminaron por Tierra, buscando aquella, de la qual hallaron hecha mencion en Autores graves: otros aportando a ella, acaso, o compelidos de hambre, como dice Heringio, o siendo caçados para comer, como Gente salvajina: que este es el discurso que hace el P. Acosta, acerca de este intento. Y asi en esto estamos conformes, i de vn parecer: ni tampoco nos aparta. mos de lo que siento acerca de esto el P. M. Maluenda. Pero porque aun no me he declarado en particular, ni he dicho de qué Naciones proceden los In. dios, i de qué parte del Mundo Viejo partieron, i salieron los primeros Pobladores para el Nuc. vo Mundo, que es lo que sin duda declara el Lector, se.

gun mi Parecer: Digo, que conforme a lo que he escrito en el discurso de esta Obra, lo que siento acerca de esto, es, que vnos Indios pro. ceden de Cartaginenses, que como diximos en la Quarta Op. inion) poblaron la Española, Cu. ba, &c. Otros proceden de aque. llos diez Tribus, que se perdie. ron, de quien hace mencion El. dras, i nosotros la hicimos en la Quinta Opinion. Otros proceden de la Gente, que pobló, o man. dó poblar Ophir en la Nueva. España, i Perú, de lo qual se. dijo en la Sexta Opinion. Otros proceden de Gente, que vivia en la Isla Atlantica de Platon. Otros de algunos, que partieron de las partes proximas, i mas cercanas a la sobredicha Isla, pa. saron por ella a las de Barloven. to, que estan bien cerca de donde ella estaba, i de aquellas a la Tierra firme, de la manera que en la Septima, i Octava Opinion se dijo. Otros proceden de Griegos. Otros de Fenicianos. Otros de Chinos, i Tartaros, i otras Naciones, como en la No. na, Decima, i Undecima, i otras Opiniones referimos.

La primera razon, i funda. miento, que para cito tengo es, hallar en estos Indios tanta va. riedad; i diversidad de Lenguas, de Leies, de Ceremonias, de Ri. tos, Costumbres, i Trages.

El segundo fundamento es, la dificultad que tiene, creer que todos los Indios proceden de Gente que fuese a aquel Nuevo Mundo de sola vna parte del Viejo, i con solo vn modo, i manera de Viage.

El tercer fundamento es, que (como consta de lo que he referido en las Opiniones prece. dentes) se hallan en aquellas Par. tes, Costumbres, Leies, Ritos, Ceremonias, i Vocablos, i otras cosas de Cartaginenses, de He. breos, de Atlanticos, de Espa. ñoles, de Romanos, de Griegos, de Fenicianos, de Chinos, i de Tartaros: argumento de mucha fuerza para probar, que los In. dios, por su comunicacion, i trato amigable, o por via de Con.

Vafoncel. Notic. del Brasil, lib. 1. num. 9.

Sup. lib. 2. cap. 1.

Edras. 4. lib. 2. cap. 29. Sup. lib. 3. cap. 3. §. 1. & seqq. & h. lib. cap. 2. §. 3.

Luis Hurtad. Geogr. sect. 3. cap. 1. transcri. bene. Hortalis lib. 1. cap. 2. fol. 33. & alibi.

Sup. h. lib. 4. cap. 2.

Et cap. 25.

Horn. vbi sup.

Sup. h. lib. cap. 16. & seqq.

Sup. dicit. lib. cap. 24. §. vltim.